

## Se considera la electrosensibilidad causa de incapacidad permanente total

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid determina la incapacidad permanente total para un ingeniero de telecomunicaciones a causa de una hipersensibilidad electromagnética.

En el presente caso, **el recurrente ha acreditado padecer una alergia que le provoca importantes trastornos, producidos por la contaminación radioeléctrica**, teléfonos inalámbricos, antenas de telefonía móvil, y WIFI, que le obliga a reducir al máximo su exposición en los entornos doméstico y laboral y evitar lugares con contaminación electromagnética.

En vista de ello el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha reconocido el derecho de este a que se le reconozca en situación de incapacidad permanente total para el ejercicio de su profesión de ingeniero de telecomunicaciones.

Así pues, se concluye que **ha quedado razonablemente acreditada la incapacidad permanente total del recurrente, en tanto en cuanto, esta obligado por su profesión, a trabajar en entornos sensibles**, al estar en contacto constante y diario

...